

 CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	PROCESO DE APOYO		A-TH-SST-PO-01	
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		FECHA 2022-11-21	Página 1 de 1
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN 1.	
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta, en el desarrollo de su gestión, propende por la consolidación de estrategias de protección, y promoción de la salud de los funcionarios y demás colaboradores vinculados a la corporación, a través del control y mitigación de los riesgos y peligros existentes en el medio ambiente laboral, y el afianzamiento continuo de los procesos, y la protección del medio ambiente.

Dentro de ese orden de ideas, las actividades efectuadas por la corporación, están orientadas al fomento de una cultura preventiva, de protección, y de concientización del autocuidado, y a la capacitación para confrontación de emergencias surgentes en el ambiente laboral.

En ese sentido, la presente política se efectuará mediante la implementación de las dinámicas que conciernen al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y a través de las siguientes directrices:

- Cumplir las normas y procedimientos establecidos en la legislación colombiana vigente.
- Promoción y prevención del bienestar físico y mental de cada uno de sus empleados propios, contratistas, proveedores, visitantes y demás partes interesadas, a través de las diferentes actividades del SG-SST.
- Orientación de las actividades propias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y demás, hacia la mejora continua.
- Capacitar a los funcionario y colaboradores en las temáticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de generar una noción de conocimiento de las prácticas de seguridad laboral, y control de los riesgos existentes.
- Diseñar programas de prevención y promoción de la salud, con la finalidad de mejorar el bienestar de los funcionarios.
- Responder eficiente y eficazmente a las posibles emergencias o accidentes que se presenten en función de las labores diarias.
- Realizar seguimientos y valoraciones periódicas, en aras de asegurar el cumplimiento de las disposiciones previstas en la presente política.

Por constancia se firma en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, el día 30 de noviembre del año 2022.

Alvaro A. Raad F.

ALVARO ANDRES RAAD FORERO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Julián David Torres Carrero	Secretario General	
Proyecto:	Ana Maria Ortiz Ospino Eliana Patricia Bonilla	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			